

Procedimiento Civil Vigente.- Córrese traslado con el libelo de demanda y esta providencia a la señora María del Rosario Ortiz Rojas y Gabriela Hidalgo Ortiz, así como a los herederos, presuntos y desconocidos del causante Dr. Carlos Hidalgo Ponce, a fin de que en el término de quince días propongan las excepciones a las que se crean suscitadas.- Cítase a las demandadas MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ ROJAS y GABRIELA HIDALGO ORTIZ, en la dirección indicada por la actora, a fin de que las comparezcan personalmente.

CUANTIA: Indeterminada
AUTO:
JUZGADO UNICO MULTICOMPETENTE PRIMERO CIVIL DEL CANTON SALCEDO-SALCEDO, miércoles 19 de junio del 2013. LAS 11:01.- VISTOS: En virtud del sorteo de Ley realizado y en mi calidad de Juez de esta Judicatura, previo conocimiento de la presente causa, luego de haber dado cumplimiento a providencia inmediata anterior y por haberse radicado la competencia y enderezar procedimiento.- En la Dirección: Se Abrenca 14

to designado por su autoridad en el juicio EJECUTIVO No.799/2009 SAR que sigue el Sr. Jorge Eduardo Salinas Salinas en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FABICON CIA. LTDA. En contra de los señores Miguel Alberdi Alonso Cedeño y Freddy Ramón Alonso Cedeño, a usted respetuosamente expongo MANDAMIENTO DEL JUEZ: su autoridad, mediante providencia de 16 de febrero del 2012, me nombra perito para que realice el avalúo del inmueble objeto de las acciones.

esta construcción es de 15.96m², se encuentra en regular estado y tiene una edad aproximada de 20 años.
CONSTRUCCION "C": Implantada al Oeste con respecto a la construcción "B". De una planta, formada por un cuarto de máquinas; de paredes de bloque, el exterior grafiadas en parte y en otras recubiertas de cerámica y al interior recubiertas de cerámica; cubierta en estructura metálica y techado de domos de acrílico; puertas de hierro-tal-vitrío, ventanas de aluminio negro y vidrio gris; otros existe closet y mue-

Solo es pobre aquel que siempre desea más.

MARIANO AGUILO

remate, se recibirán ofertas que cubran por lo menos el cincuenta por ciento del avalúo aprobado del 50 % de los derechos y acciones vinculados en bien inmueble, a rematarse, adjuntando el 10% de lo ofrecido en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de esta Judicatura.- lo que comunico y pongo en conocimiento del público en general para los fines legales pertinentes.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUJEDA SECRETARIO
Existe sello y firma P.A.P/6799/p.n.

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER AL REMATE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA EL DIA LUNES DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, DESDE LAS TRECÉ HORAS A LAS DIECISIETE HORAS, DEL BIEN QUE A CONTINUACION SE DETALLA:
El Informe Técnico de avalúo solicitado por la actora, en el expediente No. 0349-10
JUZGADO QUINTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA, QUITO, lunes 24 de junio del 2013, las 10:25.- Atento lo manifestado por el actor en el numeral 2 de su escrito de fecha 14 de junio del 2013 y atenta la razón sentada por la señorita Secretaria de esta Judicatura, Dr. -"formidad con lo determinado en el art. 456 del Código de Procedimiento Civil, SE VUELVE A PONER EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2013, DESDE LAS 13:30 HASTA

REVISTA JUDICIAL

MIRADORES DE LA JUSTICIA QUITO, ECUADOR

La Mano

C5

JUICIO EJECUTIVO No. 734-2008-HCH.
Se pone conocimiento del público en general que el día VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, desde las trece hasta las diecisiete horas, en la secretaria de este Juzgado, tendrá lugar el Remate en pública subasta, del inmueble embargado en la presente causa de las características que a continuación se detallan:
CARACTERISTICAS GENERALES
OBJETO
El inmueble se emplaza en la provincia

ESPECIFICOS DEL PARQUEADERO No. 2
NIVEL: 1.75 metros
NORTE: 5.00 metros, estacionamiento No. 1.
SUR: 5.00 metros, estacionamiento No. 3.
ESTE: 2.56 metros, muro de contención.
OESTE: 2.56 metros, circulación vehicular comunal.
ARRIBA: 12.80 metros, que separa del departamento No.1.
ABAJO: 12.80 metros, contrapiso y suelo del Lote No. 8
SUPERFICIE: 12.80 metros cuadrados
ALICUOTA PARCIAL: 0.80425 %
ALICUOTA TOTAL: 8.4616 %
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS
AMBIENTES: Hall, sala, comedor, cocinas, dormitorio y baño, en el subsuelo el Parqueadero No. 2
ESTRUCTURA: Hormigón armado
CONTRAPISOS: Hormigón
ENTREPISOS: Hormigón (locas)
COBERTURA: Hormigón (locas)
MAMPUESTERIA: Bloque
RECUBRIMIENTOS: Pintado - Tablón cerámico, encajonado.
Paredes.- Estucado y pintado
Tumbado.- enlucido y pintado
INSTALACIONES: Empotradas
PUERTAS: Madera
VENTANAS: Aluminio y vidrio
MUEBLES FIJOS: En cocina, Muebles de madera y melamínico
En dormitorios.- Closet de madera
ESTADO: Bueno
OBSERVACIONES: El inmueble se emplaza en un sector de plusvalía.
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
El inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura y sus respectivas acomodadas domiciliarias
CUADRO DE AVALUO REQUERIDO
DESCRIPCION UNIDAD CANTIDAD
Departamento No. 2 M2 57.80
700.00USD 40460.00 USD
Parqueadero No. 2 M2 12.80 400.00 USD 5120.00 USD
TOTAL: 45580.00 USD
SON CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 USD S.E.L.I.U.
Se recibirán posturas que cubran sobre la base de las dos terceras partes del valor del avalúo, por tratarse de primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado.
Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley.
DR. LUIS CHILDE RUANO
SECRETARIO (E)
Hay un sello P.A.C./95163

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA INVERNAL II S.A.

Se comunica al público que INMOBILIARIA INVERNAL II S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 3'726.906,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003115 de 24 de junio de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 3'727.707,00) dividido en tres millones setecientos veinte y siete mil setecientos siete (3'727.707,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de junio de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/92110cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DIRECT & IMPORT SERVICES IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

La compañía DIRECT & IMPORT SERVICES IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003112 de 24 de Junio de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA VENTA EQUIPAMIENTO Y REMODELACION DE BIENES RAICES, LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PRODUCTOS E INSUMOS RELACIONADOS A ESTA ACTIVIDAD..."

Quito, 24 de Junio de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcós
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

AR/92120cc P

OFTALMOSCAN CIA. LTDA.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la COMPAÑIA OFTALMOSCAN CIA. LTDA., a Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día martes 16 de Julio del 2013, a las 19H30, a realizarse en el CENTRO MEDICO MEDITROPOLI, consultorio N° 116 situado en la Av. Mariana de Jesús OEB y Av. Occidental de esta ciudad de Quito.

El punto de orden a tratarse será:

1. Elección de Gerente y Presidente de la compañía.

Esperamos contar con su puntual asistencia.

Quito, Junio 2013.

Dr. XIMENA VELASTEGUI
Gerente General
OFTALMOSCAN CIA. LTDA.

AR/92150cc P

SENAGUA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
SENAGUA
DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE